



RE: Evaluación del Periodo de prueba

Desde Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 26/01/2026 1:52 PM

Para George Zabaleta Tique <george.zabaleta@supernotariado.gov.co>

CC Francisco Luis Gonzalez Avila <francisco.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes estimados,

Ya se actualizo el aplicativo para que puedan concertar compromisos 2026-1.

cordialmente,



Evaluación de Desempeño Laboral
Dirección de Talento Humano
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201 Bogotá, Colombia
☎ edl@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

De: George Zabaleta Tique <george.zabaleta@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de enero de 2026 4:19 p. m.

Para: Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>

Cc: Francisco Luis Gonzalez Avila <francisco.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Asunto: Evaluación del Periodo de prueba

Comedidamente solicito se sirva colaborar me con la evaluación del periodo de prueba del funcionario FRANCISCO LUIS GONZALEZ, con C.C. # 71702997, a quien no he podido evaluar porque el aplicativo no me deja evaluar el mismo y presenta la siguiente opción, pero no la evaluación frl periodo de prueba:

Seleccione un periodo

PERIODO_PRUEBA

71702997

Buscar evaluado

Evaluados del periodo

Documento	Evaluado	Nivel	Denominación	Código	Grado	Opciones
71702997	FRANCISCO LUIS GONZALEZ AVILA	Técnico	TECNICO OPERATIVO	3132	16	 

Evaluar a FRANCISCO GONZALEZ

Comisión evaluadora

CESAR MARTÍNEZ

Tipo de evaluacion

--

--

Evaluación parcial Eventual

Calificación Periodo - I

Calificación Periodo - II

Calificación Extraordinaria

Cordialmente,

Fdo. Electrónicamente.
GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal ORIP MEDELLIN NORTE
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.